



Universidad de Valladolid

ESCALA AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR PLAZAS MEDIANTE CONCURSO - OPOSICIÓN
CONVOCADO POR RR. DE 19 DE OCTUBRE DE 2023

SEGUNDO EJERCICIO
15/06/2024

SUPUESTO NÚMERO 1

Don Pedro Pérez se presentó a un concurso-oposición de acceso a la Universidad de Valladolid, mediante procedimiento convocado por Resolución de 1 de febrero de 2016, por el que se convocaba proceso selectivo para ingreso en la Escala Administrativa de la UVA, siendo publicado el 3 de febrero de 2016. Tras recurrir las bases de la convocatoria el día 6 de marzo de 2016, termina superando el citado proceso selectivo y tomando posesión el 30 de octubre de 2016, cosa que no sucede con su prima, Doña Margarita Sánchez, que no supera el mismo proceso selectivo.

El 17 de diciembre de 2019 la Diputación de Soria, publica la convocatoria para la provisión, mediante libre designación, de un puesto nivel 22, al que Don Pedro Pérez se plantea optar, dado que puede acceder como funcionario de la Escala Administrativa de la Universidad de Valladolid. Finalmente rechaza la idea.

Don Pedro Pérez, realiza un poder en favor de su hermana, Doña Carmina Pérez, el día 25 de agosto de 2020, para realizar cualquier trámite con la Junta de Castilla y León.

El día 10 de junio de 2023, Don Pedro Pérez sufre un accidente en las fiestas populares de Medina de Cantalejo, por negligencia del Ayuntamiento de dicha localidad, lo que le obliga a ser hospitalizado.

El día 29 de junio de 2023, Don Pedro Pérez recibe un aviso en su correo electrónico de la puesta a disposición de una notificación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Medina de Cantalejo, a la cual accede el día 30 de junio de 2023, ya que fue el medio que eligió para comunicarse con la Administración. El día 2 de julio, recibe la misma notificación en papel, la cual es recogida por el interesado en su domicilio.

Dicha notificación indica que su solicitud tuvo entrada en el registro electrónico del Ayuntamiento de Medina de Cantalejo con fecha de 24 de junio de 2023, que dicha solicitud no reúne los requisitos exigidos en la legislación vigente, y que debe aportar fotocopia del DNI del interesado. La solicitud es subsanada en los días posteriores.

El día 1 de febrero de 2024 y tras meditarlo mucho, Don Pedro Pérez presenta un escrito de renuncia voluntaria a su plaza de funcionario, ya que es contratado por una multinacional y traslada su residencia a Amsterdam.

Doña Margarita Sánchez tiene un hijo, Luis Pérez, que comienza sus estudios de grado de Medicina (curso 2023-24). En el mes de noviembre de 2023, por ciertas circunstancias, Luis Pérez plantea un conflicto de convivencia con Tomás, compañero de curso con el que no consigue normalizar la relación. Este conflicto crea una difícil y

tensa situación en clase, llegando a faltarse al respeto mutuamente y mostrando nula tolerancia en sus actuaciones.

Luis quiere terminar con esta situación que puede llegar a afectar a sus calificaciones ya que Tomás forma parte de un grupo con el que tiene que realizar un trabajo necesario para aprobar una asignatura.

Un amigo le informa de la existencia de las Normas de Convivencia de la Universidad de Valladolid y, una vez leídas, decide dar los primeros pasos para solucionar el conflicto a través de un procedimiento de mediación.

El conflicto no presenta comportamientos o conductas que puedan ser constitutivas de delito, no involucran situaciones graves de violencia, discriminación o acoso ni implican fraude académico o deterioro del patrimonio de la Universidad de Valladolid.

—PREGUNTAS—

- 1) ¿Qué recurso tuvo la posibilidad de presentar don Pedro Pérez contra la Resolución de 1 de febrero de 2016, de la Universidad de Valladolid, que pone fin a la vía administrativa?:
 - a) Procede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación.
 - b) Cabe interponer recurso de alzada.
 - c) Cabe interponer recurso contencioso-administrativo o potestativamente recurso de reposición, en este caso, no podrá interponer el recurso contencioso administrativo, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.
 - d) Únicamente recurso potestativo de reposición.

- 2) ¿Qué recurso puede interponer doña Margarita Sánchez ante la resolución del tribunal por la que se declara a los aspirantes que han superado el proceso selectivo?:
 - a) De alzada ante el órgano que ha convocado el proceso selectivo, en el plazo de 30 días desde el día siguiente a la publicación del Acuerdo de aprobados.
 - b) De alzada ante el tribunal que ha dictado el acto o ante el órgano que ha nombrado al tribunal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del Acuerdo de aprobados.
 - c) Potestativo de reposición ante el órgano que ha convocado el proceso selectivo, en el plazo de 30 días desde el día siguiente a la publicación del Acuerdo de aprobados.
 - d) Potestativo de reposición ante el tribunal que ha dictado el acto o ante el órgano que ha nombrado al tribunal, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del Acuerdo de aprobados.

- 3) ¿Qué plazo máximo tendrá el órgano competente para dictar y notificar la resolución del recurso de la pregunta anterior?:
 - a) Dos meses máximo para dictar y notificar la resolución.
 - b) Un mes máximo para dictar y notificar la resolución.
 - c) 30 días máximos para dictar y notificar la resolución.
 - d) Tres meses máximo para dictar y notificar la resolución.

- 4) Una vez admitido el recurso interpuesto en vía administrativa contra el Acuerdo del Tribunal, citado anteriormente, ¿cómo procedería la administración a fin de tramitar la resolución del recurso?
- a) Dar trámite de audiencia a los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, y petición de informe no vinculante al Órgano de Selección.
 - b) Dar trámite de audiencia a los interesados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a quince, y petición de informe vinculante al Órgano de Selección.
 - c) Dar trámite de audiencia a los aspirantes aprobados, en un plazo no inferior a diez días ni superior a veinte, y petición de informe no vinculante del Órgano de Selección.
 - d) Publicación en Diario Oficial que le corresponde y petición de informe no vinculante al Órgano de Selección.
- 5) Si Don Pedro Pérez hubiera finalmente pedido y se le hubiere adjudicado mediante el sistema de libre designación, el puesto de la Diputación de Soria, ¿en qué situación administrativa quedaría en la Universidad de Valladolid al tomar posesión en la plaza de Soria?:
- a) Servicio Activo.
 - b) Excedencia por interés particular.
 - c) Excedencia por incompatibilidad en el sector público.
 - d) Servicios en otras Administraciones Públicas.
- 6) El poder realizado en favor de doña Carmina Pérez, inscrito en el registro electrónico de apoderamientos, tendrá una validez determinada:
- a) Máxima de 5 años.
 - b) Máxima de 4 años.
 - c) Máxima de 3 años.
 - d) Máxima de 2 años.

- 7) Al haberse efectuado la notificación desde el Ayuntamiento de Medina de Cantalejo a Don Pedro Pérez, por varios cauces, ¿qué fecha se tomará como de notificación?:
- a) El día 30 de junio de 2023, ya que es la fecha de acceso a la primera notificación.
 - b) El día 2 de julio de 2023, ya que es la fecha que recibe la notificación en papel.
 - c) El día 29 de junio de 2023, ya que es la fecha de puesta a disposición de la primera notificación.
 - d) El día 3 de julio de 2023, ya que es el día siguiente a la recepción de la notificación en papel.
- 8) Al haber elegido expresamente Don Pedro Pérez la notificación a través de medios electrónicos, se hubiera entendido rechazada ésta, si Don Pedro Pérez no hubiera accedido a su contenido, desde la puesta a disposición de la notificación, en el plazo de:
- a) Diez días hábiles.
 - b) Diez días naturales.
 - c) Cinco días hábiles.
 - d) Cinco días naturales.
- 9) Al relacionarse don Pedro Pérez con el Ayuntamiento de Medina de Cantalejo a través de medios electrónicos, se considerarán válidos a efectos de firma:
- a) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada basados en certificados electrónicos cualificados expedidos por prestadores incluidos en la “Lista Europea de confianza de prestadores de servicios de certificación de las Administraciones Públicas”.
 - b) Sistemas de sello electrónico cualificado y de sello electrónico avanzado basados en certificados electrónicos cualificados de sello electrónico expedidos por prestador incluido en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación”.
 - c) Cualquier otro sistema que las Administración Públicas consideren válido en los términos y condiciones que se establezca, siempre que cuenten con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad y previa autorización de la Secretaría General de Administración Digital del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.
 - d) Sistemas de firma electrónica cualificada y avanzada no incluidas en la “Lista de prestadores de servicios de certificación”.

10) En el caso de que don Pedro Pérez, no hubiera subsanado la solicitud, ¿qué hubiera sucedido?:

- a) Se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución.
- b) Se procederá al archivo de las actuaciones, sin necesidad de resolución previa.
- c) Su derecho prescribirá y no podrá presentar otra solicitud en el plazo de un año.
- d) Se continuará el procedimiento, ya que no es un trámite imprescindible para poder continuar el mismo.

11) Si los plazos se hubiesen señalado por horas, se entiende que éstas son hábiles:

- a) Salvo que reglamentariamente se disponga otro cómputo.
- b) Salvo que por Decreto Ley se disponga otro cómputo.
- c) Salvo que por Ley o en el Derecho de la Unión Europea se disponga otro cómputo.
- d) Salvo que una norma con rango de ley, una norma de la Unión Europea o de Derecho Internacional dispongan otro cómputo.

12) ¿Cuál es la primera acción que debe realizar Luis para que se produzca la mediación que tanto necesita para resolver el conflicto que mantiene con su compañero Tomás?:

- a) Dirigirá una solicitud a la Secretaría General ya que es el órgano encargado de iniciar el procedimiento de mediación.
- b) Dirigirá una solicitud al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad ya que es el órgano encargado de iniciar el procedimiento de mediación.
- c) Dirigirá una solicitud al Rector ya que es el órgano encargado de iniciar el procedimiento de mediación.
- d) Dirigirá una solicitud a la Comisión de Convivencia ya que es el órgano encargado de iniciar el procedimiento de mediación.

13) ¿Qué deberá contener la solicitud de Luis para que el órgano competente pueda valorar la procedencia o no del procedimiento de mediación en este supuesto?

- a) Deberá reflejar su situación y la descripción de los enfrentamientos con el compañero involucrado.
- b) Deberá consignar con claridad la petición de acogerse al procedimiento de mediación, el objeto del conflicto y las partes involucradas en el mismo.
- c) Deberá reflejar con claridad la situación tal como él la ve y solicitar que obliguen a su compañero a presentarse para hablar con él.
- d) Deberá consignar su intención de reflexionar sobre el procedimiento de mediación como posible forma de resolver sus diferencias con el compañero.

14) La Comisión de Convivencia estudia la solicitud de Luis, valorando positivamente la procedencia del procedimiento de mediación en este conflicto y propone un mediador que resulta ser Pedro Pérez. Tomás manifiesta su objeción al conocer que es familia de Luis. ¿Qué hará la Comisión de Convivencia?

- a) Podrá proponer una nueva persona u órgano mediador si apreciara la existencia de algún conflicto de intereses en Pedro Pérez, o bien dará por finalizado el procedimiento de mediación si considerase que no hay voluntad de llegar a ningún acuerdo por alguna de las partes.
- b) En todo caso finalizará el procedimiento de mediación puesto que no es necesario que las partes manifiesten su conformidad con el mediador.
- c) En todo caso nombrarán otro mediador que no podrá ser objeto de reclamación por ninguna de las partes que mantienen el conflicto.
- d) En todo caso continuará Pedro Pérez como mediador.

15) Don Pedro Pérez, desempeña su puesto de trabajo como Gestor Administrativo con funciones de Cajero Pagador y va a solicitar un Anticipo de Caja Fija. ¿Quién debe autorizar la provisión de fondos, según las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UVA?

- a) El o la Gerente autoriza la provisión de fondos a propuesta del Rector o la Rectora.
- b) El Vicerrectorado de Profesorado autoriza la provisión de fondos a propuesta del o la Gerente.
- c) El Rector o la Rectora autoriza la provisión de fondos a propuesta del o la Gerente.
- d) El Jefe o la Jefa del Servicio de Contabilidad autoriza la provisión de fondos a propuesta del Cajero.

16) ¿Qué finalidad tienen los Anticipos de Caja Fija, según las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UVa?

- a) Atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2º del Presupuesto y que no superen, con carácter general, los 250 euros, cantidad que será limitada a 150 euros en el caso de los Anticipos de Caja Fija correspondientes a los gastos de investigación.
- b) Atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 1º del Presupuesto y que no superen, con carácter general, los 250 euros, cantidad que será limitada a 150 euros en el caso de los Anticipos de Caja Fija correspondientes a los gastos de investigación.
- c) Atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 2º del Presupuesto y que no superen, con carácter general, los 200 euros, cantidad que será limitada a 120 euros en el caso de los Anticipos de Caja Fija correspondientes a los gastos de investigación.
- d) Atender ciertos pagos de pequeña cuantía o de carácter inmediato, especialmente los gastos ordinarios de funcionamiento imputables al capítulo 4º del Presupuesto y que no superen, con carácter general, los 250 euros, cantidad que será limitada a 150 euros en el caso de los Anticipos de Caja Fija correspondientes a los gastos de investigación.

17) En el mes de diciembre de 2023, don Pedro Pérez es enviado por la Universidad de Valladolid en comisión de servicio a una reunión que tendrá lugar en Valencia. ¿Qué conceptos percibirá por razón de este desplazamiento, según las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UVa?

- a) Ayuda de desplazamiento y comida.
- b) Deberá justificar sus gastos y se le reembolsarán en concepto de “viaje”
- c) Dietas y gastos de viaje.
- d) No se le abonará ninguna cantidad ya que es parte de su trabajo.

18) Don Pedro Pérez percibe su nómina de la Universidad de Valladolid con cargo al Capítulo 1º de su presupuesto. En el mes de diciembre de 2023 y para hacer frente al pago de las nóminas, se aprueba una transferencia de crédito, aunque ese crédito había sido objeto de minoración como consecuencia de una transferencia anterior. ¿Es correcta esta actuación, según las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UVa?

- a) No, los créditos que como consecuencia de otras transferencias hayan sido objeto de minoración, no podrán ser incrementados.
- b) Sí, porque los créditos que afectan a personal pueden ser incrementados, aunque hayan sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias anteriores.
- c) Sí, porque todos los créditos pueden ser incrementados sin ninguna restricción.
- d) No, sólo los créditos que afectan a gastos corrientes, pueden ser incrementados, aunque hayan sido objeto de minoración como consecuencia de otras transferencias anteriores.

19) ¿Con cargo a qué capítulo del presupuesto de gastos de la Universidad de Valladolid se le pagarán a don Pedro Pérez las indemnizaciones por razón de servicio, según las Normas de Ejecución Presupuestaria de la UVa, cuando tenga que representar a la Universidad en las reuniones a las que su superior jerárquico le envíe?

- a) Capítulo 1º.
- b) Capítulo 3º.
- c) Capítulo 2º.
- d) Capítulo 6º.

20) Al haber renunciado de forma voluntaria a su puesto de la Escala de Administrativo de la Universidad de Valladolid, ¿qué supone para don Pedro Pérez?:

- a) Estará inhabilitado para volver a cualquier puesto de la Universidad de Valladolid.
- b) La renuncia a la condición de funcionario no inhabilita para ingresar de nuevo en la Administración Pública a través del procedimiento de selección establecido.
- c) La renuncia obliga a que transcurran 5 años para poder acceder de nuevo a la Administración Pública por los procedimientos legalmente establecidos.
- d) La renuncia podría ser aceptada, aunque el interesado hubiera estado sujeto a un expediente disciplinario.

PREGUNTAS DE RESERVA

21) Durante la sesión informativa, el mediador informa a Luis y Tomás de todos los aspectos que conlleva el procedimiento de mediación y ellos prestan su consentimiento a acogerse a él. Tras llevarse a cabo diversas sesiones, el órgano mediador aprecia de manera justificada que las posiciones de las partes son irreconciliables. ¿Qué ocurrirá en ese caso con el procedimiento de mediación?

- a) El procedimiento de mediación continuará hasta que las partes lleguen a un acuerdo.
- b) El procedimiento de mediación finalizará sin alcanzar un acuerdo.
- c) El procedimiento de mediación queda en suspenso hasta que las partes manifiesten su deseo de continuar.
- d) El procedimiento de mediación se convertirá en un expediente disciplinario para ambas partes.

22) La solicitud de inscripción del poder de don Pedro hacia su hermana, podrá dirigirse a cualquier registro, debiendo quedar inscrita esta circunstancia en el registro de la Administración u Organismos ante la que tenga efectos el poder, y surtirá efectos:

- a) Desde el día siguiente a la fecha en la que se produzca dicha inscripción.
- b) Desde el primer día del mes siguiente en la que se produzca dicha inscripción.
- c) Desde la fecha en que dicha inscripción se publique en el Boletín Oficial de Apoderamientos.
- d) Desde la fecha en la que se produzca dicha inscripción.

SUPUESTO NÚMERO 2

Don Alfonso tomó posesión el uno de enero de 2022 en la Escala de Auxiliares Administrativos en la Universidad de Valladolid, en la localidad de Valladolid, en el departamento de Química de la Facultad de Ciencias. Anteriormente, estuvo trabajando como funcionario interino en la Escala de Auxiliares Administrativos en otra universidad pública, durante 4 años. El día dos de enero de 2022, don Alfonso solicitó al Servicio de Recursos Humanos, que le reconocieran los servicios prestados anteriormente.

El treinta de junio de 2022, don Alfonso contrajo matrimonio con doña Elena y el uno de marzo de 2024, le ofrecen a esta una oferta de trabajo en la administración autonómica de la Comunidad Autónoma de Madrid, que consiste en una ejecución de programas. Doña Elena acepta la oferta con destino en la localidad de Madrid. Ante esta nueva situación, don Alfonso comenta al director del departamento de Química que le gustaría trasladarse a la localidad de Madrid para poder vivir en la misma localidad que su esposa. Mientras tanto, solicita dos días semanales de teletrabajo.

A don Alfonso se le requiere una serie de tareas sobre unas tablas con datos en formato Excel y una serie de operaciones en documentos de Word. Asimismo, recibe el encargo de elaborar un contrato de profesor Ayudante Doctor para don Manuel, con fecha uno de febrero de 2024. Don Manuel tuvo un hijo el 15 de mayo de 2024.

Don Alfonso recibe una serie de consultas por parte de los alumnos de la UVA en relación con la gestión académica y el proceso de elección de estudiantes en el Consejo de Departamento. Asimismo, don Alfonso debe informar a una profesora destinada en su departamento sobre los permisos que existen por razón de violencia de género.

Don Sigfrido, un periodista de información local que investiga a un profesor del departamento de don Alfonso, le consulta a éste sobre qué actuación debe seguir para informarse sobre el nivel académico de los estudiantes y de los profesores de una asignatura impartida en dicho departamento. Don Alfonso le aconseja que presente solicitud de acceso a información pública, dirigida al Gerente de la Universidad de Valladolid, relativa a la nota media del alumnado en dicha asignatura, en los dos últimos cursos académicos y a la identidad del profesorado que evaluó la asignatura.

Iniciadas las actuaciones de instrucción, se ha efectuado trámite de audiencia a los profesores que han impartido dicha asignatura en los dos últimos cursos académicos. En este trámite, el profesor investigado por el periodista ha presentado alegaciones, oponiéndose a la concesión del acceso a la información solicitada por don Sigfrido, por tratarse de información que pudiera resultar perjudicial para su imagen profesional.

Dada la complejidad de la elaboración de la información, la persona instructora solicita ampliación de plazo de resolución.

Finalmente, después de tramitado todo el procedimiento, la persona titular de la Vicerrectoría competente en la materia ha resuelto favorablemente al acceso a la información solicitada pero solo parcialmente, no identificando individualmente a los profesores.

—PREGUNTAS—

23) ¿Tiene derecho don Alfonso a cobrar trienios en el año 2022?

- a) No, porque no lleva tres años trabajando en la Universidad de Valladolid.
- b) No, porque no lleva tres años trabajando como funcionario de carrera.
- c) Sí, tiene derecho a cobrar un trienio en el año 2022.
- d) No tiene derecho a cobrar ningún trienio hasta el año 2025.

24) ¿Qué situación administrativa de las siguientes puede solicitar don Alfonso en el año 2024, para trasladarse a Madrid y vivir en la misma localidad que su esposa, según el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP)?

- a) Excedencia voluntaria por agrupación familiar.
- b) Excedencia voluntaria por interés particular.
- c) Servicios especiales.
- d) Excedencia forzosa.

25) ¿Cuánto tiempo puede durar la ejecución de programas ofrecida a doña Elena?

- a) No podrá tener una duración superior a dos años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del TREBEP.
- b) No podrá tener una duración superior a tres años, ampliable hasta doce meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del TREBEP.
- c) No podrá tener una duración superior a nueve meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.
- d) No podrá tener una duración superior a doce meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

26) Señale la respuesta incorrecta en relación al teletrabajo según el TREBEP:

- a) La prestación del servicio mediante teletrabajo habrá de ser expresamente autorizada.
- b) Será compatible con la modalidad presencial.
- c) En todo caso, tendrá carácter voluntario y reversible salvo en supuestos excepcionales debidamente justificados.
- d) Podrá tener carácter voluntario.

A continuación, se presentan las TABLAS 2 Y 3. La primera contiene una relación de alumnos con las notas obtenidas en los distintos exámenes parciales; la nota obtenida en el examen extraordinario (solo en el caso de que no se haya superado el segundo examen parcial); la nota media resultante de las notas obtenidas en el primer parcial y segundo parcial (si este último no es inferior a 5) o bien, la del primer parcial y la nota del examen extraordinario (solo para aquellos que no hayan superado el segundo parcial). Asimismo, se presenta un resultado bajo nota cualificada por cada alumno según los resultados de la nota media y conforme con los valores de la TABLA 3.

Por otro lado, se ha decidido entregar un premio a los alumnos que hayan obtenido las tres mejores notas. Para este fin, se marca con un “*” en el campo PREMIO aquellos que cumplen con esta condición.

	B	G	H	I	J	K	L	M	N	O	
1	TABLA 2							TABLA 3			
2	APELLIDOS Y NOMBRE	EXAMEN PARCIAL 1	EXAMEN PARCIAL 2	EXAMEN EXTRAORD	NOTA MEDIA	NOTA CUALIFICAD	PREMIO		VALOR	NOTA CUALIFICADA	
3	GARCIA CONDE, ALFREDO	8,30	9,90	6,00	9,10	SOBRESALIENTE	*		10	SOBRESALIENTE	
4	FEDERICO GIL, NORBERTO	7,00	4,00	6,00	6,50	BIEN			9	SOBRESALIENTE	
5	MARTINEZ GONZALEZ, URSULA	5,45	3,33	6,90	6,18	BIEN			8	NOTABLE	
6	LAZARO MARIN, EDUARDO	6,76	8,50		7,63	NOTABLE			7	NOTABLE	
7	LA FUENTE GOMEZ, CALISTO	9,30	6,90		8,10	NOTABLE	*		6	BIEN	
8	ESCOLAR RODRIGUEZ, JULIA	5,00	6,10		5,55	SUFICIENTE			5	SUFICIENTE	
9	VALENCIA DE ANDRES, MARIO	7,70	9,95		8,83	NOTABLE	*		4	INSUFICIENTE	

27) ¿Mediante qué fórmula de las que se describen a continuación obtendría en la celda J3 la NOTA MEDIA?

- a) =SI(H3<5;SUMA(G3+I3)/2;SUMA(G3+H3)/2)
- b) =SI(H3>5;SUMA(G3+I3)/2;SUMA(G3+H3)/2)
- c) =SI(H3>5;SUMA(G3+I3):2;SUMA(G3+H3):2)
- d) =SI(H3<=5;SUMA(G3+I3)/2;SUMA(G3+H3)/2)

28) ¿Mediante qué fórmula de las que se describen a continuación obtendría en la celda K3 la NOTA CUALIFICADA?

- a) =BUSCARV(VALOR(J3);\$N\$3:\$O\$9;2;FALSO)
- b) =BUSCARV(ENTERO(J3);\$N\$3:\$O\$9;2;FALSO)
- c) =BUSCARV(IZQUIERDA(J3:1);\$N\$3:\$O\$9;2;FALSO)
- d) =BUSCARV(ABS(J3);\$N\$3:\$O\$10;2;FALSO)

29) ¿Mediante qué fórmula de las que se describen a continuación obtendría para la celda L3, el resultado de aquellos alumnos que han obtenido PREMIO?

- a) =SI(J3>MAX(J4:J9);"*";"")
- b) =SI(J3>MAX.SI.CONJUNTO(J3:J9;3);"*";"")
- c) =SI(JERARQUIA.EQV(J3;\$J\$3:\$J\$9;1)>CONTARA(\$B\$3:\$B\$9)-3;"*";"")
- d) =SI(JERARQUIA.EQV(J3;\$J\$3:\$J\$9;1)>CONJUNTO(\$B\$3:\$B\$9)-3;"*";"")

30) En Word, ¿cuál de las siguientes opciones de Vistas de documento maximiza el espacio disponible para lectura?

- a) Diseño de impresión.
- b) Lectura de pantalla completa.
- c) Esquema.
- d) Diseño Web.

31) El hijo de don Manuel nació prematuro, según el TREBEP, ¿qué características tendrá el permiso que podrá solicitar ante esta circunstancia?

- a) El permiso se ampliará en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado, con un máximo de quince semanas adicionales.
- b) Durará un máximo de veinte semanas después del parto.
- c) El permiso se ampliará en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado, con un máximo de trece semanas adicionales.
- d) El permiso se ampliará hasta doce semanas adicionales.

32) Según la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU), la contratación de Profesoras y Profesores Ayudantes Doctores se ajustará a las siguientes reglas:

- a) Se podrá contratar bajo esta modalidad a las personas que ostenten el título de Doctor o Doctora y estén acreditados.
- b) El contrato tendrá una duración de siete años.
- c) Desarrollarán tareas docentes hasta un máximo de 160 horas.
- d) El cómputo del plazo límite de duración del contrato se interrumpirá en la situación de incapacidad temporal.

33) ¿Las prácticas académicas externas se podrán realizar en la modalidad?

- a) Profesionales y extracurriculares.
- b) Curriculares (obligatorias y optativas) y extracurriculares.
- c) Extracurriculares (obligatorias y optativas) y curriculares.
- d) Extracurriculares y Suplemento Europeo al Título.

34) Los planes de estudios conducentes a la obtención de un título de Máster Universitario contarán con los siguientes créditos ECTS:

- a) 240, 300 o 360 créditos ECTS.
- b) 60, 90 o 120 créditos ECTS.
- c) 240 y 300 créditos ECTS.
- d) 60 y 120 créditos ECTS.

35) Según el artículo 14.6 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, el trabajo de fin de Grado, para los títulos de 360 créditos, tendrá un mínimo y un máximo del total de créditos del título de:

- a) 6 créditos de mínimo y un máximo de 24 créditos.
- b) 6 créditos de mínimo y un máximo de 15 créditos.
- c) 6 créditos de mínimo y un máximo de 36 créditos.
- d) 6 créditos de mínimo y un máximo de 25 créditos.

36) Según el artículo 22 del Real Decreto 822/2021, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, para la obtención de la Mención Dual en una titulación oficial será necesario, entre otras circunstancias, que el porcentaje de créditos, contemplados en el plan de estudios, que se desarrollen en la entidad colaboradora (empresa, organización, institución o administración), sea para títulos de Grado de:

- a) Entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos en títulos de Máster Universitario.
- b) Entre el 30 y el 60 por ciento de los créditos en títulos de Máster Universitario.
- c) Entre el 15 y el 40 por ciento de los créditos en títulos de Grado.
- d) Entre el 20 y el 40 por ciento de los créditos, en títulos de Grado.

37) Según los Estatutos de la Universidad, la representación estudiantil en el Consejo de Departamento, se renovará:

- a) Cada dos años.
- b) Cada tres años.
- c) En cada curso académico.
- d) Cada cuatro años.

38) Señale la respuesta correcta según el TREBEP, en relación con la violencia de género sobre la mujer funcionaria.

- a) Las faltas de asistencia de las funcionarias víctimas de violencia de género, totales o parciales, no tienen la consideración de justificadas
- b) Tendrán derecho a la reducción de la jornada sin disminución de la retribución
- c) Podrán solicitar la situación de excedencia sin tener que haber prestado un tiempo mínimo de servicios previos.
- d) Durante los siete primeros meses de la excedencia, tendrán derecho a la reserva del puesto de trabajo que desempeñaran.

39) Recibida la solicitud de don Sigfrido de acceso a la información pública, por el Gerente, y según el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de octubre de 2015, por el que se desarrolla en el ámbito de la Universidad de Valladolid (UVa), a efectos organizativos, la normativa estatal y autonómica en materia de acceso a la información pública y reutilización de la misma, ¿a qué persona puede designar instructora del Procedimiento el propio Gerente?:

- a) A cualquier funcionario de la UVa, tanto del Personal Docente e Investigador (PDI) como del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS).
- b) A un empleado público del PDI de la UVa, si el asunto afecta a este colectivo, o a uno del PTGAS de la UVa, de afectar a este segundo colectivo.
- c) A cualquier empleado público del PTGAS de la UVa.
- d) A un funcionario del PTGAS de la UVa, adscrito a la Gerencia.

40) Conforme con el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de octubre de 2015, por el que se desarrolla en el ámbito de la Universidad de Valladolid (UVa), a efectos organizativos, la normativa estatal y autonómica en materia de acceso a la información pública y reutilización de la misma, y una vez concedido el acceso por la Vicerrectoría competente, a pesar de la oposición de un profesor, este acceso solo tendrá lugar:

- a) Cuando haya transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso administrativo sin que se haya formalizado o haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información.
- b) Cuando haya transcurrido el plazo para interponer recurso potestativo de reposición sin que se haya formalizado o haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información.
- c) Cuando haya transcurrido el plazo para interponer recurso de alzada sin que se haya formalizado o haya sido resuelto confirmando el derecho a recibir la información.
- d) Solo tendrá lugar cuando haya transcurrido el plazo para interponer recurso contencioso administrativo sin que se haya formalizado o haya sido resuelto denegando el derecho a recibir la información.

41) A la vista de la solicitud de acceso a la información pública de don Sigfrido, la persona instructora del procedimiento, acuerda la apertura de un periodo de prueba, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; ¿qué plazo puede tener ese período de prueba según esta ley?:

- a) Un máximo de quince días naturales.
- b) No superior a treinta días ni inferior a diez.
- c) No superior a veinte días ni inferior a diez.
- d) No superior a veinte días ni inferior a quince

42) Conforme con el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de octubre de 2015, por el que se desarrolla en el ámbito de la Universidad de Valladolid (UVa), a efectos organizativos, la normativa estatal y autonómica en materia de acceso a la información pública y reutilización, la resolución de la Vicerrectoría por la que se conceda el acceso deberá notificarse:

- a) Exclusivamente, a la persona solicitante, en el plazo de un mes desde la entrada de la solicitud en la Universidad de Valladolid.
- b) Exclusivamente, a la persona solicitante, en el plazo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.
- c) A la persona solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado, en el plazo máximo de un mes desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para resolver.
- d) A la persona solicitante y a los terceros afectados que así lo hayan solicitado, en el plazo máximo de quince días desde la recepción de la solicitud por el órgano competente para instruir el procedimiento.

PREGUNTAS DE RESERVA:

43) En relación con la resolución de la Vicerrectoría competente concediendo un acceso parcial a la información solicitada, y conforme con el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de octubre de 2015, por el que se desarrolla en el ámbito de la Universidad de Valladolid (UVa), a efectos organizativos, la normativa estatal y autonómica en materia de acceso a la información pública y reutilización de la misma, la persona solicitante del acceso a la información, antes de acudir a la vía contencioso administrativa para exigir un acceso completo:

- a) Podrá, con carácter potestativo, interponer una reclamación ante la Comisión de Transparencia, prevista en la Ley 3/2015, de 4 de marzo, como órgano adscrito al Procurador del Común de Castilla y León.
- b) Deberá, con carácter imperativo, interponer una reclamación ante la Comisión de Transparencia, prevista en la Ley 3/2015, de 4 de marzo, como órgano adscrito al Procurador del Común de Castilla y León.
- c) Podrá, con carácter potestativo, interponer un recurso de alzada ante el Rector de la UVa.
- d) No tendrá a su disposición ninguna vía de reclamación administrativa.

44) A la vista de las actuaciones realizadas en el período de prueba, la persona instructora decide solicitar un informe a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para su emisión en el plazo de diez días. Transcurrido dicho plazo, y al no recibirse informe alguno de la Consejería:

- a) No se podrán seguir las actuaciones para evitar una invasión competencial.
- b) Se podrán seguir las actuaciones, sin necesidad de autorización de la Consejería de Educación.
- c) Se podrán seguir las actuaciones previa autorización de la Consejería.
- d) Se solicitará informe, obligatoriamente, al Comisionado de Transparencia de Castilla y León.